

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2022.

**PRESIDENTA:**

MARÍA GEMA GUERRERO GARCÍA-AGUSTINOS

**SECRETARIO:**

MARIA JOSÉ CARRASCO SÁNCHEZ

**CONCEJALES:**

MARÍA JESÚS CARRASCO MONTERO  
FLORENCIO CASERO MONTORO  
MARÍA ESMERALDA FÉRNANDEZ-CARRIÓN SÁNCHEZ  
MARIA ÁNGELES PÉREZ BALLESTEROS  
JUANA MARÍA SÁNCHEZ GÓMEZ  
DIEGO VIVAS MORA  
JOSÉ CARLOS BALDARACETE MORENO  
RAFAEL DIAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALA

En Villatobas, siendo las 12:30 horas del día 10 de junio de 2022, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villatobas, las personas al margen relacionadas, asistidas por mí, el Secretario Accidental, MARIA JOSÉ CARRASCO SÁNCHEZ. Ello al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria y urgente del Pleno municipal convocada de acuerdo con las disposiciones legales establecidas al efecto.

No asisten, con excusa, el SR. MONTERO CEBALLOS y la SRA. MENA MENA.

Una vez verificada por este Secretario la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTIVA

##### 1. ALCALDÍA – RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Expone la SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA que el asunto que se trae a Pleno es urgente para el Ayuntamiento por los trámites que conlleva, ya que se pretende que la obra a realizar este ejecutada antes del 1 de septiembre del presente, por lo que es imprescindible dar el trámite correspondiente al asunto en cuestión.

Sometida la ratificación de la urgencia de la sesión a votación, la misma es aprobada por unanimidad de los miembros presentes (9 concejales).



## 2. ALCALDÍA – EXPEDIENTE 589/2022. ACTUACIONES PREPARATORIAS CONTRATACIÓN

Por parte de la SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA se procede a exponer el contenido de este punto, aclarando que se trata de la aprobación del proyecto de la obra “Reforma interior de escuela infantil de 1 a 3 años en calle Huertas, n.º 1”, y delegación de competencias a la Alcaldía para contratar, indicando que el proyecto se ha configurado conforme a las instrucciones técnicas de escuelas infantiles de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y actualmente el proyecto está en la unidad técnica de la Delegación Provincial de Educación además de haber sido visado por el correspondiente colegio de arquitectos.

Interviene el SR. DIAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ para exponer que van a votar a favor porque son actuaciones beneficiosas para el municipio y reivindicar que se tenga en cuenta la opinión de su grupo antes de traer un tema al Pleno, pero además, en este caso, señalar que se informó de la apertura del plazo para la presentación de la documentación en el pleno celebrado el día 21 de marzo.

La SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA responde que el proyecto está en la unidad técnica de la Delegación, teniendo un compromiso verbal de la Consejería del Departamento de Escuelas Infantiles de concesión de la subvención. No obstante en caso de que no nos lleguen los fondos, suspenderíamos la licitación y ya contemplaríamos la posibilidad de hacer las incorporaciones correspondientes a los presupuestos municipales para hacerlo con recursos propios, pero tenemos el compromiso de que nos lo van hacer.

Interviene el SR. DIAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ indicando que a los fondos procedentes de la Junta y que va a financiar la obra se les de difusión. Además, pregunta sobre la licitación de la elaboración del proyecto.

La SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA responde que por el importe del mismo y debido a la urgencia se ha hecho por adjudicación directa.

Interviene el SR. DIAZ-REGAÑÓN GARCÍA-ALCALÁ para preguntar si se crean 13 plazas de alumnos de 1 a 2 años y 20 de 2 a 3 años.

La SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA responde que se van a crear 33 plazas nuevas en total.

Finalizado el debate, se procede a la votación con la asistencia de 9 miembros de la Corporación; adoptándose por unanimidad de los miembros presentes el Acuerdo del



tenor literal siguiente:

«**ÚNICO.**- Aprobar proyecto de reforma interior de escuela infantil de 1 a 3 años en calle Huertas, n.º 1.»

----

Y no habiendo más asuntos que tratar, su Señoría, siendo las 12:50 horas del día anteriormente indicado, levantó la sesión, de lo que yo, el Secretario Accidental, doy fe.

Villatobas, a la fecha indicada en el lateral.

El Secretario Accidental a la fecha de celebración de la sesión.

Vº Bº

La Alcaldesa-Presidenta

